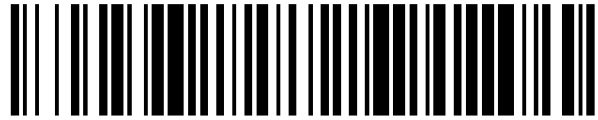


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 307 003**

21 Número de solicitud: 202430478

51 Int. Cl.:

**A45C 11/00** (2006.01)

**A61H 1/02** (2006.01)

**H04M 1/21** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22

Fecha de presentación:

**12.03.2024**

43

Fecha de publicación de la solicitud:

**26.04.2024**

71

Solicitantes:

**PERTICARO, Franco (100.0%)  
Carrer Narcís Monturiol, 208, A  
08340 Vilassar de Mar (Barcelona) ES**

72

Inventor/es:

**PERTICARO, Franco**

54

Título: **FUNDA DE MÓVIL ANTIESTRÉS**

ES 1 307 003 U

**DESCRIPCIÓN**

**FUNDA DE MÓVIL ANTIESTRÉS**

**5 SECTOR DE LA TÉCNICA**

La presente invención pertenece al campo de los accesorios correspondientes a los dispositivos móviles, y más concretamente al campo de las fundas para estos dispositivos.

10 El objeto de la presente invención es una nueva funda dotada de una serie de modificaciones en su respectiva superficie especialmente diseñada para llevar a cabo una complementación directa al control del estrés y ansiedad asociados al uso del teléfono móvil.

**ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN**

15 La respuesta automática generada por los individuos al estrés y/o ansiedad producidos a causa del dispositivo móvil radica, mayoritariamente, en el cese del uso de este artefacto. No obstante, por otra parte, también se implementa la utilización de accesorios asociados a la estructura del dispositivo móvil para controlar, mediante su manipulación y uso, dicha  
20 sensación de estrés y ansiedad.

Para ello, el usuario dispone de varios tipos de fundas. Cada una asociada a un tipo de diseño muy específico con sus debidas modificaciones y características únicas.

Actualmente no existe ningún modelo de funda diseñado con modificaciones en sus laterales para controlar el estrés asociado al uso del dispositivo móvil que comprenda una  
25 sujeción íntegra de la misma funda por parte de la mano del usuario, en paralelo al momento en que este último ejerza su uso.

Por lo que se utilizan fundas, como pueden ser las "Squishy Cases" con modificaciones y adaptaciones prominentes en las secciones traseras de las mismas por tal de aportar, mediante su uso, la sensación de control del estrés en cuestión. Sin embargo, resultan ser  
30 muy invasivas, poco minimalistas y, en ocasiones, restringen la versatilidad del dispositivo móvil.

35

**EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

El inventor de la presente solicitud ha desarrollado un nuevo accesorio para el dispositivo móvil que resuelve los problemas anteriores gracias a la modificación de un instrumento ya conocido en la técnica, las fundas de los dispositivos móviles. Las fundas en cuestión son accesorios diseñados para su uso como complemento estético, de prevención de caídas y de preservación del dispositivo móvil. También se usan estos accesorios para proveer al usuario de una sujeción más estable en su mano derivado de los materiales con los cuales se fabrican. Las fundas comprenden fundamentalmente una estructura la cual se adapta específicamente al contorno y volumen del dispositivo móvil. La base de la funda, la cual está en contacto directo con la sección trasera del dispositivo móvil, es plana y de forma rectangular, adaptando sus medidas concretas al dispositivo móvil. Asimismo, los bordes laterales presentan una elevación vertical con respecto a la base y las convergencias de estos bordes, unos con otros, originan las esquinas de la funda. Las esquinas presentan una superficie vertical (90° con respecto a la base) ligeramente curvas para adaptarse a la convexidad del móvil en estas secciones.

El inventor de la presente solicitud ha diseñado un nuevo modelo de funda dotado de unas modificaciones en sus secciones laterales para adaptar el modelo original de este accesorio a una versión que pueda proveer al usuario de una forma de controlar el estrés y/o ansiedad mientras utiliza o no su dispositivo móvil. Fundamentalmente, las modificaciones principales consisten, en primer lugar, en la incorporación de un segmento retráctil que se extiende en el lateral y sección trasera de cualquier borde de la funda, como parte de una extensión de esta última. En segundo lugar, en la capacidad de generar que este segmento sea retráctil producto de la presión ejercida por los dedos y manos del usuario para el consecuente accionar de tipo elástico correspondiente al resorte incorporado entre el segmento y el resto de la funda. Estas modificaciones permiten, tras un uso adecuado y repetitivo, un control moderado del estrés y además no perturba la versatilidad del dispositivo móvil, a diferencia de las "Squishy Cases", demasiado grandes y voluminosas.

De acuerdo con todo lo anterior, la presente invención está dirigida a una funda de dispositivo móvil para contribuir al control del estrés y ansiedad que comprende fundamentalmente un segmento retráctil, un resorte, la cavidad del segmento y la extensión de protección. A continuación, se definen con más detalle cada una de estas partes:

a) La superficie del segmento retráctil se dispone en el lateral y en la sección trasera de la funda del dispositivo móvil, siendo que su posición no obstruye ningún puerto de salida o entrada del dispositivo. Asimismo, el segmento en cuestión es parte de la misma estructura

de la funda del dispositivo móvil. Sin embargo, a diferencia de todo el resto de la funda, este segmento es retráctil derivado del resorte entre el mencionado segmento y el resto del cuerpo de la funda. Es así como, la superficie del segmento retráctil se extiende desde la sección lateral de la funda, correspondiente a los bordes de la misma, hasta la sección trasera de esta última.

El segmento retráctil, concretamente, nace en la parte superior de la mitad del borde lateral exterior de la funda. La sección del segmento retráctil, que se extiende en el borde lateral, presenta una forma geométrica rectangular y con ambos vértices superiores redondeados. Por lo tanto, el segmento retráctil desciende de manera homogénea hasta arribar a la convergencia entre el borde lateral y el inicio de la sección trasera de la funda.

Es en esta convergencia de superficies (entre la sección lateral y la trasera de la funda) donde el segmento presenta una ligera curvatura en su estructura que le permite a este componente adaptarse a la funda y disponer de su correspondiente extensión en esta última. El segmento, en la sección trasera de la funda, presenta también una forma rectangular, con una base equivalente a la medida de la base del rectángulo, presente en el lateral de la funda, descrito previamente. Es así que la totalidad de la figura se dispone específicamente sobre la sección lateral y trasera de la funda. Es importante recalcar que el proceso de la variación de la disposición del segmento retráctil en el área de convergencia se efectúa de manera armónica y con una ligera curvatura en la base del rectángulo presente en el borde lateral, como se ha descrito previamente. Asimismo, se procede al siguiente rectángulo pretendiendo adaptar la configuración de la totalidad del segmento retráctil a la estructura convencional de la funda lo máximo posible.

Las medidas numéricas de ambas figuras geométricas correspondientes al segmento retráctil dependerán de la medida específica de la funda y la dimensión del dispositivo móvil para el que se haya diseñado dicha funda. Sin embargo, se puede establecer que la base de la figura geométrica correspondiente a la extensión del segmento retráctil presente en el lateral de la funda (la figura rectangular de bordes redondeados) se encuentra en un rango de 2-3 centímetros. Por consecuencia, la base del segundo rectángulo de la sección trasera de la funda (continuación de la superficie del segmento) también presentará en valor respectivo a dicho rango de medidas.

En realidad, el diseño de las modificaciones del accesorio de la invención está inspirado en la presión ejercida, de manera inevitable, por la palma de la mano y por los dedos encargados de la sujeción del dispositivo móvil. Como se utilizan estas extremidades para realizar la acción de sostener el dispositivo móvil mientras el mismo está en uso, se tiende a apretar o ejercer mayor presión como respuesta automática a un estímulo estresante emitido por el dispositivo móvil. De esta manera la disponibilidad inherente, en las secciones

concretas de la funda del dispositivo móvil, del segmento retráctil reactivo a la presión, que sería ejercida por las extremidades mencionadas previamente, generaría una mayor comodidad en la respuesta e internalización de los estímulos estresantes y de ansiedad en el usuario del dispositivo móvil

5 El inventor de la presente solicitud ha comprobado en diversas pruebas realizadas en prototipos del modelo descrito que las dimensiones y la disposición del segmento retráctil que se ha expuesto son las características idóneas para permitir una correcta y confortable presión, tanto de manera consciente como inconsciente, por parte de la mano y los dedos. De tal modo, se faculta al usuario con la capacidad de ejercer un control de la ansiedad y  
10 estrés produciendo una experiencia más agradable del uso del dispositivo móvil.

b) De esta manera, el resorte que implementa el segmento retráctil de la presente invención preferentemente comprende unas dimensiones muy reducidas concediendo al segmento la capacidad de retractilidad. El resorte en cuestión también cumple también la función de ser el nexo entre el segmento retráctil y el resto de la funda del dispositivo móvil. Asimismo, el  
15 resorte nace en la sección interna del segmento retráctil (esta área en la cual se haya el resorte no entra en contacto con las extremidades del usuario) extendiéndose hasta la funda, ligando esta última estructura intrínsecamente con el segmento retráctil. Esto quedará más claro a partir de las figuras que se adjuntan al presente documento.

También, la característica de reducido volumen y tamaño del resorte (extensión en un rango  
20 de 0,1-1 centímetros en estado de distensión) no solo aporta la retractilidad requerida al segmento, sino que también concede a esta estructura la ventaja de no exponer un relieve significativo ni demasiado prominente con respecto al resto del contorno de la funda. Siendo así, que este modelo de funda, incluyendo sus modificaciones, posee un diseño minimalista que cumple la función para la cual se ha diseñado de forma eficiente y sin afectar la  
25 versatilidad del dispositivo móvil.

Adicionalmente, tras ejercer presión en el segmento retráctil y la consecuente compresión del resorte, la fuerza elástica acumulada permitirá al segmento retornar a su posición inicial teniendo disponibilidad inmediata del mecanismo para un uso repetitivo e instantáneo.

c) La cavidad del segmento es un espacio vacío que tiene la misma forma y volumen que el  
30 segmento retráctil. Esta cavidad, se extiende desde el borde lateral de la funda hasta su sección trasera respetando la misma configuración geométrica que el segmento retráctil. Esta característica genera que, cuando esta última pieza sea accionada por la presión y el resorte presente entre dicho segmento y la funda se comprima y, en consecuencia, todo el segmento retráctil se desplace en dirección hacia la funda, se pueda adaptar a esta última  
35 generando una estructura compacta. Este efecto de compactibilidad solo durará mientras el segmento este bajo presión y el resorte en estado de compresión. De lo contrario, si la

presión cesa, el resorte se descomprimirá y el segmento retráctil retornará a su posición original desocupando la cavidad del segmento.

Asimismo, y a pesar de que la cavidad del segmento es un volumen vacío, presenta una lámina fina fabricada del mismo material que el resto de la funda. Esto se procura con el objetivo de que cuando el segmento retráctil no sea presionado y, entonces el resorte no este comprimido, el área del dispositivo móvil que yace justo detrás de la extensión respectiva a la cavidad del segmento de la invención, no permanezca expuesta poniendo en riesgo al dispositivo móvil con una innecesaria exposición al exterior.

d) La extensión de protección es el componente de la presente invención que cumple la función de protección del interior del segmento retráctil y del resorte. Cuando esta última pieza no se encuentra en estado de compresión, y por consecuencia el segmento retráctil se encuentra extendido, todo el mecanismo elástico se encuentra expuesto al exterior

La importancia de este componente radica en que, cuando el usuario no oprima el segmento retráctil, el mecanismo interno del resorte, al estar en estado de distensión, permanecerá en total exposición al exterior. Esto provocaría un efecto visual poco atractivo como un peligro de daño de la estructura producto de la continua exposición del mecanismo interno al exterior. Para resolver dicha problemática surge el presente componente. El mismo es una prolongación de la funda del dispositivo móvil, hecha del mismo material que esta última, y pretende cubrir el área periférica del segmento retráctil (con el objetivo de cubrir el mecanismo elástico interno, el resorte). Para ello, la extensión de protección se dispone en las áreas limítrofes remanentes, del borde lateral de la funda, no comprometida por el segmento retráctil ni por la cavidad del segmento. Expone una forma diseñada explícitamente con el objetivo de adaptarse al contorno de la forma del segmento retráctil. A su vez, posee un volumen y una altura que facultan al componente con la capacidad de adaptarse al desplazamiento máximo del segmento retráctil producto de la distensión del resorte.

Como se ha descrito previamente, la sección del segmento retráctil, que se dispone en la sección lateral de la funda, tiene una forma rectangular. Por ello mismo, la extensión de protección adaptará su forma geométrica específicamente a dicho patrón. Siendo así que, la extensión en cuestión presenta una forma de arco que rodea el lado superior y los lados laterales de la estructura del segmento retráctil adaptándose al mismo por tal de proteger las regiones pretendidas. De esta forma, la extensión de protección debe presentar una altura determinada que faculte a esta última con la capacidad de cubrir únicamente la extensión del resorte cuando este último este en estado de distensión. No obstante, la medida de esta altura no permite a la extensión de protección abarcar la posición del segmento retráctil en

su totalidad. Como consecuencia, este último componente expondrá un relieve en relación con la extensión de protección facilitando su accionar al usuario.

Asimismo, la extensión de protección es una estructura totalmente fija, a diferencia del segmento retráctil. Esta característica requiere que exista una distancia de seguridad entre el volumen del presente componente y el segmento retráctil (rango de medidas: 0,5-1 mm). Esto es debido a que cuando este último se oprima y el resorte se comprima, el recorrido realizado por el segmento retráctil y el resorte ha de estar libre de obstáculos y obstrucciones por parte de la extensión de protección permitiendo una confortable utilización de la invención

La estructura en su totalidad y su disposición quedará más clara a partir de las figuras que se adjuntan al presente documento.

### **BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

Figura 1a.- Expone una vista de perfil del dispositivo mostrando el resorte en estado de compresión de acuerdo con la presente invención.

Figura 1b.- Expone una vista de perfil del dispositivo mostrando el resorte en estado de distensión de acuerdo con la presente invención.

Figura 2.- Muestra una vista desde arriba del dispositivo con el resorte en estado de distensión de acuerdo con la invención.

Figura 3.- Muestra una vista frontal del segmento retráctil y de la extensión de protección del dispositivo de acuerdo con la invención.

Figura 4.- Muestra una vista en perspectiva del dispositivo, excluyendo el componente de la extensión de protección, de acuerdo con la invención.

### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

A continuación, se describe un ejemplo particular de la funda de móvil antiestrés (1) de acuerdo con la presente invención haciendo referencia a las figuras adjuntas.

Concretamente, las figuras 1a y 1b exponen sendas vistas de perfil de la funda de móvil antiestrés (1) donde se aprecian el segmento retráctil (2), el resorte (3) y la extensión de

protección (4). En la figura 1a, el resorte (3) se encuentra en estado de compresión y en la figura 1b, en estado de distensión. Asimismo, la compresión del resorte (3) proviene de la activación del segmento retráctil (2) derivado de la aplicación de presión sobre la superficie de este último componente. Por lo tanto, el segmento retráctil (2) se extiende desde la

5 sección lateral de la funda del dispositivo móvil hasta la parte trasera de esta misma (Fig. 4 expone una vista en perspectiva del dispositivo que facilita la comprensión de esta descripción). De esta manera, la sección del segmento retráctil (2) presenta en la sección lateral de la funda, el pulsador (2a), el cual expone una forma geométrica rectangular cuyos vértices superiores son redondeados y no ángulos rectos. La base del rectángulo que

10 corresponde al pulsador (2a) aproximadamente dispondrá de entre 2 y 3 centímetros de longitud permitiendo una cómoda adaptación del dedo del usuario al dispositivo. Esta pieza se origina por encima de la mitad de la altura correspondiente al borde lateral de la funda del dispositivo móvil. El pulsador (2a) desciende homogéneamente hasta arribar a la convergencia correspondiente a las superficies de la sección lateral y trasera de la funda.

15 Por lo tanto, el segmento retráctil (2) expone una curvatura (2b) la cual pretende ejercer la correcta adaptación de la estructura del segmento retráctil (2) a la superficie irregular, correspondiente a esta convergencia. La curvatura (2b) proporciona una transición armónica y delicada para el segmento retráctil (2) con respecto a la convergencia de superficies de la funda del dispositivo móvil. Finalmente, la sección trasera del segmento (2c) es la extensión

20 del segmento retráctil (2) que se dispone en la sección posterior de la funda del dispositivo móvil. La sección trasera del segmento (2c) presenta una forma rectangular. La medida de la base de esta última figura geométrica coincide con la medida de la base correspondiente a la figura geométrica correspondiente al pulsador (2a). La sección trasera del segmento (2c) es una continuación del pulsador (2a), ligados a través de la curvatura (2b) del

25 segmento permitiendo generar una sola estructura compacta que se activa por un estímulo físico, más específicamente, la presión.

El resorte (3) presente en todos los dibujos (a excepción de la FIG. 3) otorga al dispositivo la característica de retractilidad. Esta capacidad permite al segmento retráctil (2) responder a la presión y desplazarse, a causa de la compresión del resorte (3), en dirección a la funda.

30 Asimismo, tras el cese de la presión, el resorte (3) se descomprime entrando en estado de distensión y permitiendo a la totalidad del segmento retráctil (2) retornar a su posición original. El resorte (3) dispone de unas medidas de longitud y volumen reducidas. Esto se debe a que, como se ha mencionado, el resorte (3) ha de aportar retractilidad al segmento retráctil (2). No obstante, la dimensión máxima que presente esta última pieza cuando, no

35 está en estado de compresión, no ha de causar que el segmento retráctil (2) exponga un relieve significativo en relación con el resto de la funda. En este apartado, el término

“significativo” hace referencia a un relieve del segmento retráctil (2) en respecto al resto de la funda, de no más de 1-1,2 centímetros.

Por otro lado, en las FIG. 2 y la FIG. 4 se expone el componente denominado la cavidad del segmento (5). Este elemento se diseña y se introduce en la estructura de la invención por tanto de cumplir la función de permitir que, cuando el resorte (3) se comprima, y como consecuencia el segmento retráctil (2) se desplace hacia la funda, este último componente disponga de la capacidad de adaptarse al resto del cuerpo de la funda. Asimismo, la cavidad del segmento (5) permite generar compactibilidad en la totalidad de la funda cuando el pulsador (2a) es activado por la presión y el resorte (3) se comprime.

Asimismo, la cavidad del segmento (5) es un volumen vacío equivalente al volumen expuesto por el segmento retráctil (2) permitiendo la correcta incorporación de este último elemento, cuando se desplaza hacia la funda del dispositivo móvil.

Por lo tanto, la cavidad del pulsador (5a) se encuentra presente en el borde lateral de la funda del dispositivo. Esta cavidad descrita posee el mismo volumen y alineación que el pulsador (2a) permitiendo de esta manera la total adaptación de este último elemento a la funda del dispositivo móvil cuando sea oprimido. Asimismo, y dado a que el segmento retráctil (2) también posee la sección trasera del segmento (2c), es así como, a esta última también le ha de corresponder una cavidad adaptada a sus dimensiones para cuando la totalidad del segmento sea presionado. De esta forma, la cavidad de la sección trasera (5b) posee la misma extensión y medidas que la sección trasera del segmento (2c) perpetuando el concepto de compactibilidad para cuando el resorte (3) se encuentre en estado de compresión y el segmento retráctil (2) este aproximado a la funda.

No obstante, si el resorte (3) no se encuentra en estado de compresión y, en consecuencia, el segmento retráctil (2) no se haya aproximado a la funda, el volumen correspondiente a la cavidad del segmento (5) permanecerá desocupado. De esta forma, es que la lámina (5c), la cuál es una fina superficie fabricada con el mismo material que el resto de la funda del dispositivo móvil se dispone en toda la extensión interna de la cavidad del segmento (5). Esto se procura con el objetivo de que se pueda preservar la región trasera específica del dispositivo móvil correspondiente a la disposición del segmento retráctil (2) cuando este último no se encuentre en estado de aproximación con respecto a la funda del dispositivo móvil. De lo contrario, sin la presencia de la lámina (5c) no se puede garantizar la absoluta y correcta preservación de la totalidad del dispositivo móvil. Asimismo, la lámina (5c) se extiende por toda la región correspondiente a la totalidad de la cavidad del segmento (5) ejerciendo la función de doble fondo de la funda y preservación de esta última con respecto al exterior.

En lo concerniente a la extensión de protección (4) cabe resaltar que esta estructura se encuentra diseñada con el objetivo de circundar al pulsador (2a), como se aprecia en la FIG. 3. Por lo tanto, cuando el resorte (3) está en estado de distensión, es decir, el pulsador (2a) se encuentra en el punto más lejano con respecto al resto de la funda del dispositivo móvil, debe existir una estructura capaz de ejercer una protección del mecanismo elástico interno. El término "interno" refiere al espacio existente entre la cara no accesible del pulsador (2a) y el volumen de la cavidad del segmento (5a). Es así como la extensión de protección (4) cubre el área periférica del segmento retráctil (2). La extensión de protección (4) es una prolongación de la funda del dispositivo móvil, fabricada del mismo material que esta última. Por eso mismo, la extensión de protección (4) se dispone en las regiones limítrofes remanentes, del borde lateral de la funda, no comprometida por el pulsador (2a) ni por la cavidad del pulsador (5a). Expone una forma diseñada específicamente con el objetivo de adaptarse al contorno de la forma del pulsador (2a). Por eso mismo, exhibe una forma geométrica de arco con la peculiaridad de que es una tipología de arco rectangular. Asimismo, el área que yace en el sector medio inferior de dicho arco es la posición del pulsador (2a), siendo este último, a diferencia de la extensión de protección (4), una estructura desplazable y no fija.

De esta forma, la extensión de protección (4) debe presentar una altura determinada que faculte a este último componente con la capacidad de cubrir únicamente la extensión máxima del resorte (3) cuando este último este en estado de distensión. Es de esta manera que la restricción en la medida de esta altura de la extensión de protección (4) no le permite abarcar la posición del pulsador (2a) en su totalidad. Como consecuencia, este último componente que ya expondrá de por sí un ligero abultamiento en su superficie, presentará un relieve con relación a la extensión de protección (4) facilitando su accionar al usuario.

Asimismo, como se ha mencionado, la extensión de protección (4) es una estructura totalmente fija, a diferencia del segmento retráctil (2). Esta característica requiere que exista una distancia de separación mínima entre el contorno de ambas estructuras con el objetivo de evitar el rozamiento entre las mismas que provocaría dificultades en la activación del mecanismo. Se dispone un rango de medidas de entre 0,5-1 mm para la distancia de separación.

Esta nueva funda de móvil antiestrés (1), gracias al segmento retráctil (2) y a su mecanismo incorporado en la sección lateral y trasera de la funda permiten un control moderado del estrés tras su uso de manera periódica. El pulsador (2a) es activado bajo la presión física por parte del usuario, comprimiendo el resorte (3) y desplazando todo el segmento retráctil en dirección a la funda. Esto permite al usuario descargar tensión y ansiedad con un simple movimiento repetitivo de sus dedos mientras se práctica el uso del dispositivo móvil. A

continuación, y tras este accionar, la totalidad del segmento retráctil se resguarda en la cavidad del segmento (5) generando una sola estructura compacta. Finalmente, tras el cese de la presión, y la distensión del resorte, el segmento retráctil (2) se desplaza de la funda y la extensión de protección (4) resguarda el mecanismo elástico interno del dispositivo, el resorte (3).

5

## REIVINDICACIONES

5 1. Funda de móvil antiestrés (1) para el control moderado del estrés que comprende un segmento retráctil (2), un resorte (3), una extensión de protección (4) y la cavidad del segmento (5). Se caracteriza porque el segmento retráctil (2) presenta tres secciones principales, el pulsador (2a), la curvatura (2b) y la sección trasera del segmento (2c). Asimismo, el resorte (3) se dispone desde la sección interna del pulsador (2a) hasta la cavidad del segmento (5) ligando ambos sets de estructuras y aportando la capacidad de retractilidad al dispositivo.

10 La cavidad del segmento (5) se caracteriza porque presenta 2 secciones principales, la cavidad del pulsador (5a) y la cavidad de la sección trasera (5b). También presenta una lámina (5c) que se extiende por toda el área destinada a la cavidad del segmento (5). La extensión de protección (4) es la estructura que  
15 circunda al pulsador (2a) ejerciendo una protección del resorte (3) cuando este se encuentra en estado de distensión.

20 2. Funda de móvil antiestrés (1) de acuerdo con la reivindicación 1, donde el pulsador (2a), y el resto del dispositivo, se puede instalar en cualquiera de los 4 bordes de la funda del dispositivo móvil.

25 3. Funda de móvil antiestrés (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde la base de la figura del pulsador (2a) y de la sección trasera del segmento (2c) tiene una longitud de entre 2-3 cm.

30 4. Funda de móvil antiestrés (1) de acuerdo con la reivindicación 3, donde la sección trasera del segmento (2c) se dispone en la región trasera de la funda presentando una forma esencialmente rectangular pero que puede presentar variaciones geométricas por motivos estéticos que no afecten a su funcionamiento.

35 5. Funda de móvil antiestrés (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde la curvatura (2b) genera la adaptación del segmento retráctil (2) a la convergencia entre la superficie lateral y trasera de la funda del dispositivo móvil.

6. Funda de móvil antiestrés (1) de acuerdo con la reivindicación 1, donde el resorte (3), en estado de distensión, tiene una longitud de entre 0,1-1 cm.

35 7. Funda de móvil antiestrés (1) de acuerdo con la reivindicación 1 y 3, donde la cavidad del pulsador (5a) tiene las mismas medidas y alineación que el pulsador (2a).

8. Funda de móvil antiestrés (1) de acuerdo con la reivindicación 1 y 4, donde la cavidad de la sección trasera (5b) tiene las mismas medidas y alineación que la sección trasera del segmento (2c).

5 9. Funda de móvil antiestrés (1) de acuerdo con la reivindicación 1, 7 y 8, donde la lámina (5c) se extiende por la totalidad del área comprometida por la cavidad del segmento (5).

10. Funda de móvil antiestrés (1) de acuerdo con la reivindicación 1, 2, 3 y 6, donde la extensión de protección (4) circunda al pulsador (2a) y tiene la misma altura que el resorte (3) cuando este se encuentra en estado de distensión.

10 11. Funda de móvil antiestrés (1) de acuerdo con la reivindicación 10, donde el pulsador (2a) expone un relieve con relación a la extensión de protección (4)

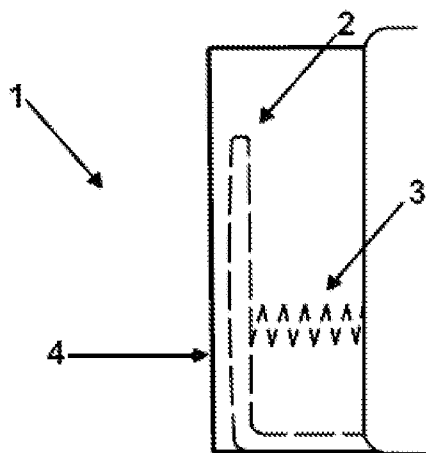


FIG. 1a

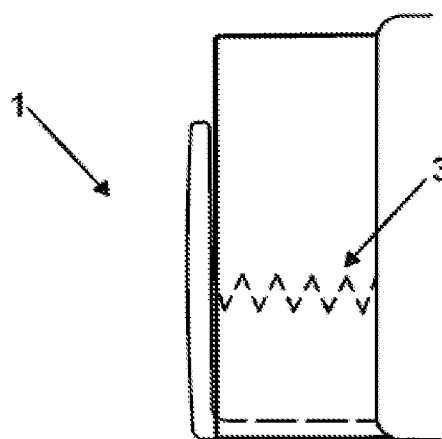


FIG. 1b

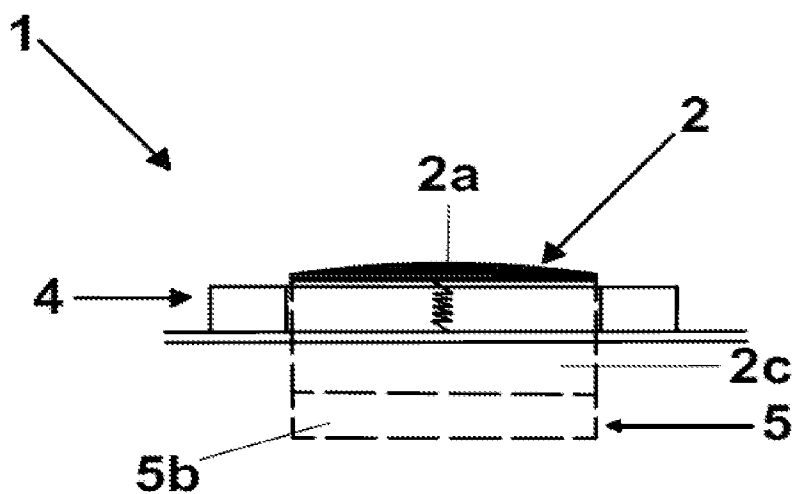


FIG. 2

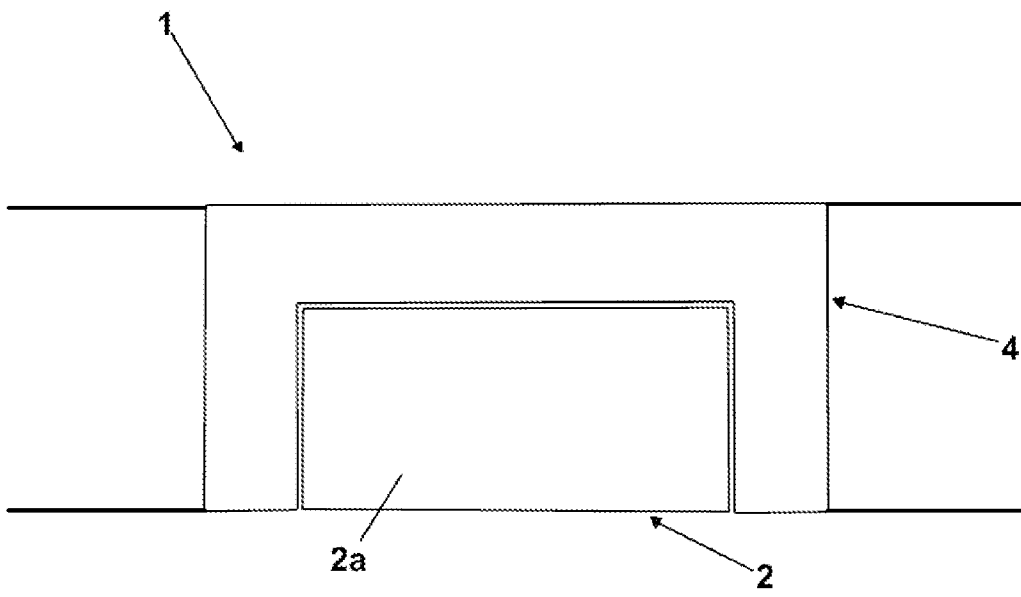


FIG. 3

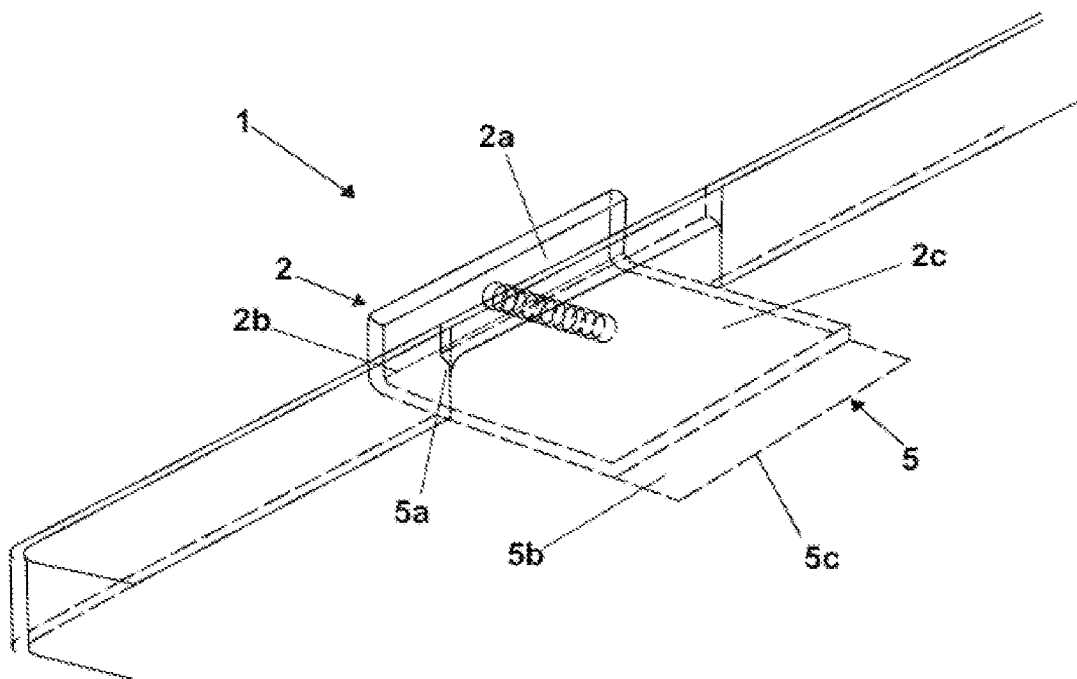


FIG. 4